

APERTURA SOBRE 2 Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-040-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA Terciaria que comunica el cruce Ruta Central y la Vereda La Guarapera en el Municipio del Retorno, Departamento del Guaviare."

PRESUPUESTO: \$27.660.244.882,24

PLAZO EJECUCIÓN: Trece (13) meses

Apertura Sobre 2 y Ponderación de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 10:00 H de fecha (16) de enero de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

CONSORCIO GUARAPÉRA

R/L: GELBER JOAN VANEGAS VARGAS

C.C. N°1.006.782.510 DEL EL RETORNO

DIRECCIÓN: CARRERA 20 N° 20-04 LA GRANJA

CORREO ELECTRÓNICO: consorcio guarapera@gmail.com

TELÉFONO: 3184306162

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5
Factor de Calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Acreditación Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será, "Si el pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el

día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente en que efectivamente se abra el sobre 2."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO GUARAPERA CUMPLE**, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 17 de enero 2026, la cual se publica el día 16 de enero 2026 después de las 5:00 pm, que es de \$ 3,700.05. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

CONSORCIO GUARAPÉRA

R/L: GELBER JOAN VANEGAS VARGAS

C.C. N°1.006.782.510 DEL EL RETORNO

DIRECCIÓN: CARRERA 20 N° 20-04 LA GRANJA

CORREO ELECTRÓNICO: consorcioguarapera@gmail.com

TELÉFONO: 3184306162

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Oferta económica	Formulario 1	48,5	Presenta el formulario 1 oferta económica la cual no supera el valor del presupuesto y se encuentra acorde con cantidades y descripción de ítem a contratar.
Factor de Calidad	Formato 7C	10	Presenta el formato diligenciado y firmado donde se compromete a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto
	Formato 14	20	Diligencia el formato donde se compromete con el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	Presenta el formato diligenciado donde se compromete incorporar el bien relevante presentado en el pliego (CEMENTO).
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	1	Presenta el formato diligenciado y acompañado del certificado emitido por el ministerio de trabajo del integrante INARCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA SAS
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 12A	0,25	Presenta el formato diligenciado pero donde se evidencia participación accionaria de mujeres del mas del 50%, del integrante INARCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
			DE COLOMBIA SAS
Acreditación Mipyme	RUP	0,25	Presenta certificado RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		100	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO GUARAPERA	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO GUARAPERA**, representada legalmente por GELBER JOAN VANEGAS VARGAS, con documento de identidad No. 1.006.782.510 del El Retorno, integrado por:

Integrante	Nit	Porcentaje
A&C INVERSIONES S.A.S	901.278.682-5	10%
HENRY DUARTE HERNÁNDEZ	17.355.828-8	80%
INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S	900.810.974-9	10%

así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, después de realizada la corrección aritmética por la suma total **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$27.660.242.365,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Trece (13) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,

V. Andrés Sabogal Chingate
VICTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Lina Melisa Rojas
LINA MELISA ROJAS
Evaluador Técnico

Jairo Andrés Pinto Moreno
JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación